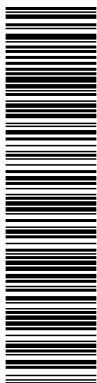


|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>ACTA: ACTA 02122024 TRIBUNAL OFICIALES PL<br>2019 sin firma de vocales  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>TSLYN-PDSRY-IG2OW</b><br>Fecha de emisión: <b>3 de Diciembre de 2024 a las 17:28:59</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Inspector - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/12/2024 16:40 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/12/2024 16:40 |



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1)  
por Inspector - Protección y Seguridad Ciudadana(David Lerma i Blasco) de Ajuntament d Aldaia a las 16:40:40 del día 3 de Diciembre de 2024 David Lerma i Blasco. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5)



**ACTA 15/10/2024**  
**2 PLAZAS OFICIALES/AS POLICÍA LOCAL (OPE 2019)**

Siendo las 9 horas del día 2 de diciembre de 2024, en el despacho del presidente del órgano técnico de selección (inspector-jefe de la Policía Local de Aldaia) asisten:

- David Lerma Blasco, como presidente.
- Vicente Olmos Furió, como vocal.
- Cristóbal Espinosa López, como vocal
- Cristina Cabria Escribano, como secretaria.
  
- Personal asesor: Jorge Perpiñá González (psicólogo).
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

**1. Personas asistentes**

Excusa su asistencia la vocal Sonia Beferull Escutia.

**2. Corrección de la prueba de aptitud psicotécnica**

El psicólogo asesor, previa transcripción de datos (como se explica en el punto 4 del acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 15 de octubre de 2024), habiendo corregido todos los ejercicios, comunica y explica al órgano técnico de selección los resultados, siendo **no aptos todos** los candidatos. Se adjunta a la presente acta informe del psicólogo asesor donde se recogen estos resultados. El órgano técnico de selección ratifica y asume estos resultados.

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por el órgano técnico de selección.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
El órgano técnico de selección

Firmado por CRISTINA  
CABRIA ESCRIBANO -  
DNI \*\*\*8428\*\* el día  
03/12/2024 con un  
certificado emitido

Firmado por VICENTE OLMOS  
FURIO - NIF:\*\*\*3035\*\* el día  
04/12/2024 con un certificado  
emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

Firmado por CRISTOBAL  
ESPINOZA LOPEZ - DNI  
\*\*\*8603\*\* el día 04/12/2024  
con un certificado emitido por  
ACCV RSA1  
PROFESIONALES

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

**INFORME PRUEBA PSICOTÉCNICA PROCESO DOS PLAZAS OFICIAL POLICIA LOCAL ALDAIA**

Atendiendo al Anexo III (Baremos para el reconocimiento psicotécnico que se realice en los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo para todas las escalas y categorías de las policías locales de la Comunidad Valenciana), de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos para la selección de los policías locales de la Comunidad Valenciana en las pruebas físicas, psicotécnicas y reconocimiento médico; que rigen la presente convocatoria, tal y como aparece reflejado en el punto 2) Prueba psicotécnica de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (Nº 58, 26-III-2021), para la provisión de dos plazas de oficial de la policía local del Ayuntamiento de Aldaia,

De acuerdo a los cuestionarios empleados y al mencionado Anexo III; punto II. PERSONALIDAD; apartado C. Baremos específicos para cada escala y categoría; categoría de Oficial; "Personalidad. Todos los factores de personalidad indicados como comunes y, especialmente: Estabilidad emocional, Sentido de la disciplina y autoridad, y Tolerancia"; se califica a:

- La persona aspirante 324 como **NO APTA.**
- La persona aspirante 328 como **NO APTA.**

En Aldaia, en fecha de la firma electrónica

Firmado por JORGE PERPIÑA  
GONZALEZ - [REDACTED] el  
día 28/10/2024 con un  
certificado emitido por  
ACCVCA-120